

## PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

### GUÍA PARA EL TRÁMITE DE CRÉDITOS POR PRÁCTICA DOCENTE, PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Los estudiantes deben solicitar al Comité de Programa el reconocimiento de los créditos académicos por las actividades de práctica docente, pasantía de investigación y publicaciones. La carta de solicitud debe listar las actividades y publicaciones cuyo reconocimiento se solicita, y anexar los soportes descritos a continuación.

Las solicitudes deben presentarse una vez completados los créditos de cada categoría (no se tramitan reconocimientos parciales), pero se recomienda no esperar hasta el inicio del proceso de sustentación final.

- **Práctica docente**

Las actividades de práctica docente están definidas por la Resolución 291/2013 del Consejo de Facultad de la FIET. Cualquiera de estas actividades debe ser programada o avalada previamente por el Jefe del Departamento de Telemática. Las solicitudes de aval de actividades de práctica docente deben contar con el visto bueno del tutor o director del estudiante. *No se asignarán créditos académicos a actividades de práctica docente que no cumplan con este requisito.*

La carta de solicitud de créditos debe anexar la certificación expedida por el jefe del Departamento de Telemática, indicando el tipo de actividad, las fechas de realización y el número de horas.

- **Pasantía de investigación**

La pasantía de investigación en la maestría debe tener una duración mínima de un mes, en un grupo de investigación externo a la Universidad del Cauca. En el ciclo de doctorado debe tener una duración mínima de seis meses, en un grupo de investigación de fuera del país. Estos tiempos se computan de fecha a fecha, es decir, hasta el mismo día del mes siguiente en el primer caso, y el mismo día del sexto mes, en el segundo caso.

La pasantía debe ser previamente avalada por el Comité de Programa. La solicitud de aval debe presentarse con el visto bueno del tutor o director del estudiante, anexando el plan de trabajo a realizar y la carta de invitación. *No se asignarán créditos académicos a estancias que no cumplan con este requisito.*

La carta de solicitud de créditos debe anexar un informe en extenso con el visto bueno del tutor o director del estudiante, indicando claramente sitio, fechas de realización, actividades, resultados y conclusiones, adjuntando los soportes correspondientes (ver modelo anexo), más una certificación del coordinador de la pasantía en el grupo de destino.

- **Publicaciones**

La participación en proyectos y eventos de investigación se evaluará a través de las publicaciones de los estudiantes<sup>1</sup>, a las cuales se asignarán créditos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Tipo de Publicación</b>	<b>No. de Créditos</b>
Artículo en revista indexada en categoría A1 o A2 de Publindex	6
Artículo en revista indexada en categoría B de Publindex	4
Artículo en revista indexada en categoría C de Publindex	3
Artículo en revista no indexada en Publindex	1
Artículo en memoria de evento arbitrado internacional* con ISBN	2
Artículo en memoria de evento arbitrado nacional con ISBN	1

\* Este carácter estará determinado por la nacionalidad de los miembros del Comité de Programa

En el Programa de Maestría o el ciclo 1 del Programa de Doctorado (Maestría de Investigación), los estudiantes deberán publicar como mínimo un artículo en una revista indexada en categoría A, B o C de Publindex; el número mínimo de créditos por publicaciones es 3 y el máximo acumulable 6.

En el ciclo 2 del Programa de Doctorado (Formación Doctoral), los estudiantes deberán publicar como mínimo un artículo en una revista indexada en categoría A de Publindex<sup>2</sup>; el número mínimo de créditos por publicaciones es 6 y el máximo acumulable 9. En la contabilización de los créditos de este ciclo no se tienen en cuenta las publicaciones ya aprobadas en el ciclo anterior.

Las publicaciones deben estar directamente relacionadas con el Trabajo de Grado de Maestría o Tesis Doctoral, y por consiguiente deben incluir como coautor a su director. *No se asignarán créditos académicos a publicaciones que no cumplan con este requisito.*

La carta de solicitud de créditos debe anexar copia de la página de información general (título, volumen, número, ISSN o ISBN, etc.) de la revista o las memorias, la tabla de contenido, y la primera página del artículo publicado. No es necesario anexar copia de todo el artículo. En el caso de revistas indexadas u homologadas, debe adjuntarse pantallazo del Publindex con la información de la categoría asignada.

COMITÉ DE PROGRAMA DE MAESTRÍA/DOCTORADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA  
Sesión No. 11 de mayo 3 de 2017

---

<sup>1</sup> Será suficiente la aceptación de publicación del trabajo, por parte del Comité Editorial o el Comité de Programa.

<sup>2</sup> Para los estudiantes con propuestas de Tesis de Doctorado aprobadas a partir del 3 de mayo de 2017. Para los demás, la categoría del artículo puede ser A o B.

## **Modelo de informe de pasantía** (Formato recomendado)

### **1. Presentación**

Institución, ciudad y país, fechas de inicio y terminación, personas que atendieron la estancia, importancia y aportes generales al trabajo de grado de maestría/tesis doctoral.

### **2. Objetivos y actividades propuestas**

Según lo contemplado en el plan de trabajo avalado por el Comité de Programa.

### **3. Actividades**

Para cada una de las actividades contempladas en el plan de trabajo y las que se hayan podido agregar: acciones adelantadas, análisis y desarrollos llevados a cabo, documentos estudiados y producidos (un apartado por actividad).

### **4. Resultados**

Para cada uno de los resultados contemplados en el plan de trabajo y los adicionales que se hayan podido alcanzar: descripción del resultado resaltando los aportes al trabajo de grado de maestría/tesis doctoral y anexando los soportes correspondientes (un apartado por resultado).

### **5. Conclusiones**

### **6. Referencias bibliográficas**

### **7. Anexos**

Documentos elaborados durante la estancia y citados en el informe: artículos publicados o en borrador, documentos técnicos, gráficos, cuadros, etc.